

**PROCURACION GENERAL  
CHUBUT**



RAWSON, 6 de enero de 2.009.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota N° 14/08 CP SAVD remitida por la Licenciada Silvia D. Elías, en la que propone un reglamento de guardias a implementar en el Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito de la ciudad de Trelew.

POR ELLO:

EL PROCURADOR GENERAL  
R E S U E L V E

Artículo 1°: AVALAR el reglamento de guardias del SAVD de Trelew propuesto mediante la nota del visto.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN ADM. N° 004/09 P.G.